

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD - ASSOSALUD

Sigla: ASSOSALUD

Nit: 830108359 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0018104

Fecha de Inscripción: 5 de septiembre de 2002

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 85 # 19B 22 Of 406

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@assosalud.com

Teléfono comercial 1: 3107971232

Teléfono comercial 2: 6013588559

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 85 # 19B 22 Of 406

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: assosalud@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3107971232

Teléfono para notificación 2: 6013588559

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de abril de 2002 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2002, con el No. 00053783 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA REFORMAR LA LEY 100 DE 1993 ASOREFORMA LEY 100/93.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 28 de febrero de 2004 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2004, con el No. 00071111 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD PARA REFORMAR LA LEY 100 DE 1993 ASOREFORMA LEY 100/93 a ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD ASSOSALUD.

Por Acta No. 30 del 7 de abril de 2025 de Asamblea de Delegados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2025, con el No. 00393795 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD ASSOSALUD a ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD - ASSOSALUD y adicionó la(s) sigla(s) ASSOSALUD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2054.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22**

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tendrá como objeto defender el derecho fundamental a la salud de los colombianos, buscar el desarrollo integral de las profesiones y los profesionales de la salud. La asociación, además de plantear las reformas necesarias a la legislación en salud, podrá desarrollar toda clase de operaciones, actos y negocios que las leyes le autorizan y tendrá que cumplir los siguientes objetivos: 1. Proponer y desarrollar el estudio y la investigación de políticas de salud y seguridad social. 2. Propender por el bienestar de los trabajadores del sector salud. 3. Fortalecer la estabilidad laboral de los profesionales de la salud. 4. Vigilar la utilización, programación y distribución de los recursos públicos con destinación específica para la salud impulsando los mecanismos de veeduría ciudadana. 5. Velar por la estabilidad de los hospitales y clínicas. 6. Apoyar y auspiciar la creación y fortalecimiento de asociaciones científico gremiales, colegios y asociaciones profesional s de intereses comunes, que formen sus miembros para proteger el ejercicio de las profesiones de la salud. 7. Velar por la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios de salud. 8. Propender por el mantenimiento y mejoramiento continuo de la idoneidad y calidad académica y científica de los profesionales de la salud. 9. Velar por la salud pública y la vigilancia epidemiológica. 10. Estimular la participación ciudadana para que haga efectivo su derecho a la salud. 11. Difundir y divulgar en la comunidad las actividades y el desarrollo propios del objeto social. 12. Representar ante todos los entes públicos y privados a los profesionales de la salud. Para el desarrollo del objeto y el cumplimiento de los objetivos, la asociación podrá realizar y ejecutar los actos siguientes: 1. Contratar con entidades públicas o privadas la ejecución de toda clase de estudios tendientes a reformar la legislación vigente en materia de salud y seguridad social. 2. Celebrar contratos con el estado para desarrollar proyectos de salud pública. 3. Celebrar contratos y prestar asesoría a entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos de salud. 4. Realizar labores propias de veeduría ciudadana conforme a la ley en el área de la salud. 5. Adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto y el cumplimiento de los objetivos. 6. Promover y patrocinar investigaciones científicas en salud. 7. Editar y efectuar publicaciones a través de medios de comunicación o cualquier

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otro medio informativo, propio o contratado. 8. Proveer bienes y servicios directamente o a través de sus asociados de acuerdo con las facultades legal s. 9. Patrocinar y realizar cualquier clase de certamen para adquirir fondos con los cuales pueda financiar l cumplimiento de sus objetivos. 10. Constituir alianzas estratégicas, uniones temporales, y consorcios para conseguir fines determinados que sirvan para el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con la legislación vigente.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ostenta la calidad de representante legal de la asociación. El vicepresidente asumirá las funciones de presidente en ausencia temporal o definitiva del titular. En este caso actuara en su reemplazo, en la Junta Directiva, uno de los vocales suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones y atribuciones del presidente, además de ser vocero oficial de la asociación ante la comunidad en general, son las siguientes: 1. Ostentar la calidad de representante legal de la asociación. 2. Desempeñar la presidencia de la junta directiva y de la asamblea general de delegados. 3. Hacer cumplir las políticas de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESIONES DE LA SALUD, ASSOSALUD. 4. Convocar a la junta directiva de la asociación a sus reuniones ordinarias y extraordinarias. 5. Asistir a las reuniones de la junta directiva y presidirlas. 6. Constituir los apoderados judiciales que se requieran para representar a la asociación y delegarle las funciones y facultades necesarias para ese propósito. 7. Las demás funciones que le delegue la asamblea general de delegados y la junta directiva de la asociación. Parágrafo. El presidente podrá delegar alguna o algunas de las funciones y atribuciones anteriormente relacionadas n alguno de los miembros de la junta directiva o en el director ejecutivo, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22**

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 31 del 17 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2026 con el No. 00402134 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Mauricio Echeverri Diez	C.C. No. 98525069

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Federman Nuñez Parra	C.C. No. 79321049

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 31 del 17 de marzo de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2026 con el No. 00402132 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Mauricio Echeverri Diez	C.C. No. 98525069
Miembro Junta Directiva	Federman Nuñez Parra	C.C. No. 79321049
Miembro Junta Directiva	Ingrid Carolina Guayan Ardila	C.C. No. 52108933
Miembro Junta Directiva	Marcela Huertas Achury	C.C. No. 51809867
Miembro Junta Directiva	Gloria Lizethe Villegas Robayo	C.C. No. 52487504
Miembro Junta Directiva	Luis Felipe Falla Agudelo	C.C. No. 14222571

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Lucy Cortes Gutierrez	C.C. No. 51711601
Directiva			

Miembro	Junta	Blanca	Patricia	C.C. No. 23247934
Directiva		Ballesteros	De	
		Valderrama		

Miembro	Junta	Guiomar	Haydee	Del	C.C. No. 40021720
Directiva		Transito	Rubiano	Díaz	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 17 de febrero de 2026, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2026 con el No. 00402133 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Antonio Montero Bernal	C.C. No. 79289320 T.P. No. 29142-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 28 de febrero de 2004 de la Asamblea de Asociados	00071111 del 26 de abril de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000SIN del 13 de junio de 2005 de la Asamblea de Asociados	00094299 del 3 de febrero de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 26 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00112726 del 21 de febrero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 20 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00120881 del 8 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22**

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 13 del 25 de marzo de 2009 de la Asamblea General	00157596 del 1 de julio de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 24 de marzo de 2010 de la Asamblea de Delegados	00178923 del 7 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 6 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00223079 del 12 de abril de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea de Delegados	00267574 del 10 de octubre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 25 de abril de 2018 de la Asamblea de Delegados	00304043 del 3 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 19 de marzo de 2019 de la Asamblea de Delegados	00314340 del 21 de marzo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 5 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00326798 del 13 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 9 de marzo de 2021 de la Asamblea de Delegados	00336551 del 16 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 30 del 7 de abril de 2025 de la Asamblea de Delegados	00393795 del 13 de junio de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 139.296.636

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22**

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2026 Hora: 16:15:22

Recibo No. AB26025100

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26025100C4B89

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO